



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCION EXENTA N°

ADJUDICA SEGUNDO CONCURSO PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL, DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO – FRPD 2025

VISTOS:

1. El Certificado N°565/2025, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, que certifica que en la XXIV Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 16 de diciembre de 2025, se acordó por unanimidad aprobar las iniciativas técnicamente evaluadas y priorizadas del Segundo Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).
2. La Resolución Exenta N° 3450/2025, que aprobó las bases del segundo concurso promoción de la investigación científica y tecnológica para la productividad regional, del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo - FRPD 2025.
3. El Decreto Supremo N°1699/2024 del Ministerio de Hacienda, que regula la administración, operación, condiciones, destino y distribución de recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
6. La Ley N° 21.591 sobre Royalty Minero.
7. La Ley N° 21.722 sobre de Presupuesto Sector Público para el año 2025.
8. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. Lo dispuesto en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
10. La personería de don Diego Paco Mamani para representar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, consta en Sentencia Proclamatoria, de fecha 13 de diciembre de 2024, dictada en causa Rol N°869-2024, del Tribunal Calificador de Elecciones, que lo proclamó como Gobernador Regional de la Región de Arica y Parinacota, y lo dispuesto en el artículo 24, letra h), del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases del Concurso FRPD 2025, corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación una vez obtenida la aprobación del Consejo Regional de Arica y Parinacota, la cual consta en el Certificado N° 556/2025, precedentemente individualizado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el Segundo Concurso de Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica para la Productividad Regional, del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo – FRPD 2025, a las siguientes iniciativas:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XRPBGA-319>

Código BIP	Nombre BIP	Nombre Iniciativa	Institución	Solicitado FRPD M\$				
				Asignación Presupuestaria	2025	2026	2027	Total
40076452	Rastrojos Sostenibles - Tipología Innovación y Competitividad	Valorización de los rastrojos vegetales como subproducto de los sistemas agroproductivos para mejorar optimización hídrica y calidad de suelo de Pampa Concordia, región de Arica y Parinacota.	INIA	Contratación del programa	1.-	74.545.-	33.454.-	108.000.-
				Gastos Administrativos	1.-	2.651.-	3.018.-	5.670.-
				Total	2.-	77.196.-	36.472.-	113.670.-
40076449	Alfalfa ancestral "Alta Sierra" - Tipología Innovación y Competitividad	Alfalfa ancestral "Alta Sierra" para una ganadería sustentable en la Región de Arica y Parinacota: Desarrollo de un sistema de producción de semilla de alta calidad e innovación en tecnología de semillas escalable a nivel comercial por comunidades agrícolas de la Región.	INIA	Contratación del programa	1.-	66.700.-	45.299.-	112.000.-
				Gastos Administrativos	1.-	2.460.-	3.039.-	5.500.-
				Total	2.-	69.160.-	48.338.-	117.500.-
40076451	Plataforma Regional de Horticultura Sostenible - Tipología Innovación y Competitividad	Plataforma regional de horticultura sostenible para el aseguramiento de la calidad e inocuidad agroalimentaria	PUC	Contratación del programa	1.-	176.500.-	108.499.-	285.000.-
				Gastos Administrativos	1.-	7.500.-	7.499.-	15.000.-
				Total	2.-	184.000.-	115.998.-	300.000.-

INIA: Instituto de Investigaciones Agropecuarias; PUCV: Pontificia Universidad Católica de Chile

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web oficial del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XRPBGA-319>